

ACTA: JORNADAS DE DEBATE EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ:

(22 de mayo de 2018)

**“X Jornadas de Coordinación Docente en la Facultad de Educación”**

***Normativa y protocolos de la Universidad de Alcalá. Aplicación en la Facultad de Educación***

**La jornada se desarrolla con la asistencia de 36 personas, siguiendo los 6 puntos que se señalan a continuación:**

- 1) Revisión de los cuestionarios docentes, valoración del 2T y propuestas de acuerdos y actuación.
- 2) Intervención de los ponentes sobre normativa y protocolos de la Universidad de Alcalá
- 3) Revisión de acuerdos de la jornada anterior.
- 4) Debate y acuerdo sobre “Clima de convivencia y comportamiento”.
- 5) Búsqueda de sinergias.
- 6) Otros asuntos de coordinación.

\*\*\*\*\*

**1. Revisión de los cuestionarios docentes, valoración del 2T y propuestas de acuerdos y actuación:**

Soraya García, coordinadora del grado de magisterio en Educación Infantil, presenta los resultados de los cuestionarios docentes del 2º cuatrimestre, que inciden principalmente en:

- Cambio en las Guías Docentes con variación de opiniones desde: modificaciones totales a simples actualizaciones, contenidos, porcentaje de evaluación y bibliografía
- Ampliación de horas, en concreto de Practicas según sugerencia de alumnos
- Mayor conexión teoría/ Práctica
- No obligatoriedad de asistencia en clases teóricas vs. mayor exigencia presencial en evaluación continua
- Cambio de asignaturas por trimestres por desconocimiento de contenidos previos

**En cuanto a la evaluación:**

- Simplificar y clarificar los criterios
- Revisar instrumentos y estrategias
- Incluir rúbricas
- Suprimir examen final de enero para los estudiantes de evaluación continua

- Mantener evaluación continua con un matiz: superar el 5 (aprobado) en el examen teórico para evitar aprobar con una nota inferior a 2 por conocimientos
- En convocatoria extraordinaria considerar las calificaciones de Prácticas y del cuaderno con nota superior a 5 y sólo examinar de la parte teórica

Los asistentes realizan las siguientes sugerencias:

- Visibilizar quiénes son los coordinadores de curso y grado, así como sus responsabilidades.
- Revisar algunas preguntas del cuestionario, concretamente las preguntas: 2,4 y 11.
- Modificar el borrador del cuestionario para que tenga en cuenta segundo y tercero (curso 2018\_2019) del doble grado Infantil y Primaria.

Se anexa documentación gráfica con los resultados de los cuestionarios

## **2. Intervención de los ponentes sobre Normativa y protocolos de la Universidad de Alcalá**

### **A) GONZALO PÉREZ, DEFENSOR UNIVERSITARIO**

En primer lugar, especifica sus funciones. El defensor universitario tiene como funciones velar por el respeto de la normativa y asesoramiento. El defensor no es un órgano ejecutivo y es independiente. El planteamiento del problema lo hace el defensor, pero la actuación la debe de realizar la Universidad. El defensor puede proponer acciones o plantear problemas a rectorado, pero no es su función resolverlas, sólo asegurar que se cumple la normativa. El defensor no es un experto mediador. Normalmente las partes no quieren que actúe como mediador. Igualmente, trata de evitar posibles casos de miedo a las represalias por abuso de poder.

En segundo lugar, el defensor resume las principales actuaciones. Las situaciones en las que interviene son mayoritariamente en planes extinguidos, denegación de convocatorias, consultas en época de exámenes debido al desconocimiento de la normativa de evaluación por parte del profesorado (40% máximo el examen final en evaluación continua), atención a la discapacidad, etc.

En tercer lugar, aconseja al profesorado el uso de las direcciones de correo institucional, porque es el único que deja huella en nuestro sistema.

Por último, hay una propuesta de modificación de inspección de servicios para que todas las quejas sean tramitadas desde la Secretaría General, porque actualmente pueden hacerlo el defensor, la Secretaría General y la Delegación de Estudiantes. Los problemas reales no se conocen.

## B) CARMEN FIGUEROA, EXDELEGADA DEL RECTOR PARA POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y OTRAS GARANTÍAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UAH

Carmen Figueroa realiza una breve introducción sobre la necesidad de conocer la normativa de la Universidad, con el objetivo de regular la convivencia. **Insta a las facultades a publicar en su web una normativa actualizada para que la conozca toda la comunidad educativa. En la web de la UAH hay un apartado CONOCE LA UNIVERSIDAD: “Normativa de la Universidad”.** Además, se deberían de potenciar las jornadas informativas, tanto dirigidas al profesorado como las organizadas por las delegaciones de estudiantes y el Consejo de Estudiantes. Después repasa algunas de las normativas más importantes:

- CODIGO ÉTICO. Normativa publicada la normativa el 4 julio 2017 en BOU (BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD) del Consejo de la Universidad, los profesores tienen que fomentar este Código Ético de la Universidad.
- PROTOCOLO SOBRE DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. Tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación. En el ámbito universitario hay que hacer cumplir las normas, primero dando ejemplo el profesorado. Un ejemplo es cumplir la normativa de evaluación de los aprendizajes.
- PROTOCOLO CONTRA ACOSO SEXUAL O RAZÓN DE CASO. Indicación de que existe un protocolo y además está accesible una Guía de prevención frente al acoso sexual.
- REGLAMENTO DE DISCIPLINA ACADÉMICA. Hay que educar en igualdad, respeto, y diversidad etc. Insistir a los estudiantes en que cualquier tipo de discriminación puede ser sancionado. Hay un régimen disciplinario para los funcionarios. Este reglamento, no obstante, es del año 1954. El Rector nombraría a un juez instructor que comprobaría los hechos y si se comprueba que la conducta es constitutiva de algún aspecto sancionable, terminaría con una sanción, pues este Reglamento sigue vigente. En el año 2010 se intentó modificar a través del Estatuto de los Estudiantes.
- ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. Se ha realizado una guía para la realización de adaptaciones necesarias en caso de discapacidades específicas (auditiva, motora, etc.) para que todo el alumnado pueda recibir enseñanza en igualdad de oportunidades. Para ello existe una Guía de ayuda al profesorado en la UAH
- PROTECCIÓN DE DATOS. El 25 de mayo entra en vigor la nueva Ley de Protección de Datos de carácter europeo. DESTACAR la web de protección de Datos, en el enlace hay muchas circulares con indicaciones sobre la protección de datos. Por ejemplo, a la hora de publicar las calificaciones, cuando se hace para el grupo lo mejor es poner el DNI. Todas las imágenes que se publiquen deben de llevar consigo el consentimiento de los interesados.
- PLAGIO. Se recoge también en el código ético.
- CORREO INSTITUCIONAL. Se insiste en la recomendación del uso del correo institucional –tanto al alumno como al profesor- y no usar WhatsApp. con el alumnado.

### **Tras un debate sobre los temas mencionados se concluye:**

CARMEN FIGUEROA: Respetar y hacer respetar; y fomentar valores para un clima de buena convivencia entre todos.

DEFENSOR UNIVERSITARIO. Reflexionar sobre el plagio que conecta con la reflexión sobre la cantidad de trabajos que quizás les mandamos a los estudiantes. Tomar imágenes es responsabilidad del que la toma ya que es denunciable y propiedad intelectual. Apela al sentido común.

### **3. Revisión de acuerdos de la jornada anterior (trabajo en grupo *Educación Infantil*)**

- **Publicación de las memorias de los Prácticum y TFGs.**

No encontrándose presentes las personas aludidas del Acta anterior, se debate la situación y se realizan las siguientes propuestas:

- La comisión del PRACTICUM es la encargada de decidir las matrículas de honor, porque, según argumenta García-Hidalgo, las condiciones (ej. del centro y la valoración del profesorado) son diferentes. Recordar a Alejandro Iborra el tema del repositorio de la UAH.
- Creación de una rúbrica consensuada de evaluación común, a indicación de Belén Almeida
- Evaluación de TFGs por parte del Tribunal a ciegas para obtener la MH.
- Buscar y confirmar en la normativa la posibilidad de defensa de TFG y TFM por Skype.

- **Listado de errores de Memorias de *Practicum***

- Recoger ejemplos de errores y publicarlos. Algunos ejemplos comunes son: incluir citas bibliográficas, redactar correctamente, faltas ortográficas.
- Propuesta de dedicar 3 o 4 créditos de TFG a la realización de cursos de escritura en el cuatrimestre dentro del plan de estudios.
- Propuesta de Belén Almeida de adelantar e impartir estos cursos desde el comienzo de curso y reforzar en cursos posteriores.
- Apelación a la necesidad de interdisciplinariedad para saber qué es lo que se ha hecho o aprendido a fin de aunar criterios y evitar una posible discrepancia con el alumnado.

- **Guías Docentes: revisión de los criterios de evaluación y unificación de los mismos**

- Demasiada parcelación de porcentajes. Hidalgo propone, en el apartado de calificación, la creación de una rúbrica descriptiva basada en la adquisición de competencias y contenidos para valorar si el alumnado las adquiere.

### **4. Debate y acuerdo sobre “Clima de convivencia y comportamiento”**

La coordinadora de grado de magisterio en educación primaria, Concha Carrasco, justifica la necesidad de reflexionar sobre el clima de convivencia y comportamiento del alumnado de la Facultad de Educación. La Comisión de Calidad y Docencia de la Facultad solicitó a las coordinadoras de grado la elaboración de una propuesta para que fuera debatida en estas jornadas.

Alejandro Iborra sostiene que, ante diferentes tipos de situaciones, se apele a la comunicación entre el profesorado, a su juicio se comparten poco las experiencias. Propuesta de creación de reuniones para solucionar posibles incidencias de forma natural.

Soledad Andrés propone dos medidas o instrumentos:

- a) Según la experiencia en educación secundaria “Shadowing”, instar al profesorado experimentado a que visite a otros profesores nóveles para ayudarles a resolver posibles conflictos.
- b) Generar un grupo de reflexión en el que se comenten una vez al mes o se debatan y pongan en común los problemas surgidos de la convivencia. Propone el asesoramiento de los expertos en psicología (ej. Alejandro Iborra o Soledad Andrés) para que acuda el profesorado que lo crea conveniente.

Belén Almeida comenta que ya se intentó llevar a cabo “Shadowing” facilitando la entrada de profesorado a otras clases. Se propone la habilitación de un espacio para reunión de profesores.

Roberto Costas está de acuerdo en organizar reuniones informales para tratar y aconsejar sobre posibles conflictos y medidas. Plantea reflexionar sobre cómo atajar el problema de la inclusión de la tecnología en el aula y buscar iniciativas.

Gema incide en la necesidad de habilitación de un documento de clima de convivencia de referencia en casos problemáticos puntuales, ya que no parece que lo “obvio es obvio”.

Alejandro argumenta que tiene que ser parte de nuestra reivindicación e influyen factores como las condiciones ambientales –clases- que, por su estructura, limitan el clima de convivencia y la gestión del aula –y sus recursos- que puede llevar a la desmotivación.

Soledad Andrés manifiesta cierta oposición a la aprobación de la normativa señalando que hay que tener cuidado con las normativas porque pueden ir en contra nuestra (ej. uso del móvil). El criterio para establecer una norma es cuando hay ausencia y necesidad de regular algo. También habría que conocer la normativa de sanciones y considerar/ añadir las consecuencias del incumplimiento de las normas.

Concha apunta que el clima del aula afecta al clima de la Facultad de Educación. Hay profesores que no se atreven a evidenciar su falta de autoridad. Se cuestiona si esa normativa sería útil para el profesorado afectado. Se propone la creación de un documento basado en la normativa de la UAH, en el código ético y resto de normativa.

Mayte incide en la necesidad de acordar una normativa porque ocurren muchas cosas en el aula.

Germán propone revisar el Real Decreto sobre los derechos del alumno de la UAH y apelar y remitir al alumnado al mismo. Se propone crear una normativa sobre “Derechos del Profesor”

Blanca Arteaga apela a una reflexión sobre la educación que estamos impartiendo y la creación de un grupo de calidad dentro del aula para regular el clima de convivencia.

Alejandro Iborra considera que esta normativa no va a solucionar nada puesto que es un documento interpretable y debe ser considerado de forma flexible, pero considera que sirve de recordatorio para profesores y alumnos.

Lola apela a la necesidad de crear un buen clima de convivencia.

Manuel Megías apunta que es fundamental incluir el buen uso de espacios comunes en el documento de clima de convivencia, como ejemplo de normas de uso de cafetería.

Tras el debate se procede a la VOTACIÓN:

1ª) votación: si estamos a favor de hacer un documento que recoja la normativa ya existente en el sentido de un recordatorio tanto para el profesorado como para el alumnado. Se acepta por unanimidad. Se delega en las coordinadoras de grado para que elaboren el documento con los enlaces a la normativa. Asimismo se proponen dos enmiendas al borrador presentado: a) puntualidad, se deben de respetar los horarios, salvo permiso del profesorado; b) normas para espacios comunes, por ejemplo, en la cafetería.

2ª) votación: crear un grupo de debate y reflexión sobre problemas de convivencia en el aula, liderado por expertos en convivencia, Soledad o Alejandro. Se acepta la propuesta.

3ª) votación: crear un grupo de calidad en el aula. Con los delegados de clase. Responsable de la propuesta: Blanca Arteaga. Se propone debatirlo en la próxima jornada de coordinación.

## **5. Búsqueda de sinergias:**

- Acuerdo de aula abierta a la visitación a aulas a partir de septiembre.
- Dinamizar el desempeño de los delegados de clase y dar a conocer sus funciones.
- Se propone como sinergia la publicación de un libro interdisciplinar de evaluación para el desarrollo de competencias clave: Filología Moderna: Silvia García, Traducción: Carmen Valero, Psicología: Alejandro Iborra, Medioambiente: Lola Carrillo y, Expresión corporal: Pablo Sotoca.

## **6. Otros asuntos de coordinación.**

- Se decide volver a intentar la elaboración de un calendario de entregas (ej. con Google-calendar).
- Se vuelve a intentar solicitar la compra del programa antiplagio Turn in it.
- Migrar COORDINACIÓN al año 2018-2019.
- Otros asuntos sobre coordinación (según propuesto en los cuestionarios docentes)
  - o Más reuniones docentes para coordinar contenidos, metodología y actividades (4)
  - o Evitar solapamiento de contenidos en asignaturas diferentes (2)
  - o Integrar actividades comunes entre mayor número posible de asignaturas (2)
  - o Mantener los mismos equipos para todas las materias
  - o Evitar la masificación de las clases (2) y en clases prácticas
  - o Revisar la periodicidad de las clases
  - o Ampliar/Incluir asignaturas previas en ciertas áreas (ej. E.F, E. Artística).
  - o Tratar el problema del desconocimiento del idioma en estudiantes (asiáticos)
  - o Gestionar la visibilidad y difusión de los mejores TFGs en plataformas UAH
  - o Concreción en el diseño e implementación de la práctica docente: unificar aspectos organizativos que eviten incertidumbre como criterios de evaluación % asistencia, puntualidad, etc.

**La sesión finaliza, tras la puesta en común, a las 14:00 horas.**

## **ANEXO 1**

**Asunto:** Propuesta de la comisión de calidad y docencia, para debatir en la X Jornada de Coordinación y debate de la Facultad de Educación, el próximo 22 de mayo de 2018.

### **CLIMA DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO**

Facultad de Educación, Universidad de Alcalá

La comisión de calidad y docencia ha debatido en varias ocasiones los efectos que tiene el clima de convivencia en el rendimiento global del alumnado, llegando a la conclusión de que el respeto de algunas normas de convivencia, especialmente en el aula, es fundamental para mejorar los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los aspectos básicos que se enumeran a continuación, pretenden ser una expresión concreta de las normas de convivencia que se espera cumplan todos los miembros de la Facultad de Educación:

- 1) Mantener en todo momento una actitud de respeto hacia todos los miembros de la comunidad universitaria con especial atención al uso de las redes sociales.
- 2) Mantener una conducta formal, tanto en el comportamiento general como en el lenguaje y las expresiones utilizadas.
- 3) Contribuir al óptimo desarrollo de las clases, con especial atención a los siguientes aspectos:
  - Puntualidad. Se deben de respetar los horarios de las clases y asistir con puntualidad, evitando entrar en el aula una vez comenzada la sesión, así como abandonar el aula antes de la finalización de la clase, salvo permiso del profesorado.
  - Silencio. Para el buen aprovechamiento de las clases es imprescindible escuchar en silencio a quien esté en el uso de la palabra.
  - Aparatos electrónicos o digitales. El uso de cualquier dispositivo (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, etc.) durante las clases ha de responder a objetivos estrictamente académicos, para no entorpecer el desarrollo de la docencia. El profesorado determinará si el alumnado puede tener sus teléfonos encendidos (en silencio) o es necesario que los apaguen durante la clase.
  - No se debe comer o beber en el aula durante las distintas actividades académicas. No obstante, la comisión de calidad y docencia determinó que es necesario regular en el horario de clases académicas los minutos de descanso entre clases.
  -
- 4) Cuidar y usar correctamente las instalaciones, los bienes, los equipos y los recursos de la Facultad, en especial los espacios comunes como la cafetería.
- 5) Abstenerse de la utilización de procedimientos fraudulentos (copia, plagio) en las pruebas de evaluación, los trabajos y las actividades que se realicen, tal como está estipulado en el reglamento.

Esta propuesta para mejorar el clima de convivencia y comportamiento es un resumen de la normativa de la UAH basada en los documentos anexos:

- **Normas Convivencia:**  
<https://www.uah.es/export/sites/uah/...uah/...UAH/.../Codigo-conducta-Acoso.pdf>
- **Código de Conduzta Acoso:**  
<https://www.uah.es/export/sites/uah/...uah/...UAH/.../Codigo-conducta-Acoso.pdf>
- **Código ético general - iuicp - UAH**  
<https://iuicp.uah.es>